100 -

Manizales,

Doctor
VÍCTOR JOSÉ PATERNINA NOVOA
Director de Energía Eléctrica
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 No 57-31 Avenida El Dorado, CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Aprobación Primer Desembolso de Recursos Contrato Interadministrativo GGC-2057-2025 (Puerto Guzmán - Putumayo)

Conforme a lo establecido en la ***CLÁUSULA SEXTA*** del contrato **GGC 2057 de 2025** ***"FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS"***, por medio de la presente comunicación se remite para aprobación y desembolso del primer pago los siguientes documentos:

1. Acta de Inicio debidamente firmada.
2. Aprobación de las garantías a cargo del contratista, pantallazo SECOP II
3. Minuta del Encargo fiduciario para el manejo de los recursos.
4. Organigrama del equipo técnico y administrativo de GENSA, con el rol de cada profesional, correo y número de contacto.
5. Cronograma para los procesos de contratación de la interventoría derivada.
6. Cronograma para los procesos de contratación del contratista derivado de implementación.
7. Pago de seguridad social y parafiscales de conformidad con el art. 50 de la Ley 789 de 2002

El valor del primer desembolso corresponde a la suma de **DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. ($12.382'333.534,80).**

Agradecemos de antemano los trámites y gestiones al respecto.

Cordialmente,

HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente (E)

Anexos: Los mencionados en la presente comunicación.

Elaboró: Carlos Alberto Triana Grajales - Profesional Especializado en Proyectos

Revisó: Julio Mauricio Arce Posso - Líder de Proyectos de Infraestructura en el Sector Eléctrico

Certificada en las normas ISO 9001 - ISO 45001 - ISO 14001 - ISO 50001